



TARTAGAL, 18 de octubre del 2017.

RESOLUCIÓN N° 458 – SRT – 2017

EXPTE N°: 20.405 / 2017

**VISTO:**

La situación curricular del alumno NUÑEZ, Hernan Eduardo, DNI N°: 38.738.443 correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno Hernan Eduardo NUÑEZ tramitó la emisión del Diploma de Técnico Universitario en Perforaciones en el mes de Diciembre del año 2016, por haber aprobado la asignatura Topografía el 12/12/2016 y solicitó los reconocimientos por tener aprobadas en la carrera de Ingeniería en Perforaciones las asignaturas correspondientes al plan respectivo, según lo dispuesto por la RES. FCN N° 604/2006.

Que el alumno registró su inscripción en la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones en el año 2016, y su ingreso a la carrera de Ingeniería en Perforaciones en el año 2014, correspondiendo determinar su inscripción en dicha Tecnicatura.

Que es necesario dejar aclarado dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

**POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.**

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: DISPONER**, como fecha de ingreso a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones del alumno NUÑEZ, Hernan Eduardo; DNI N°: 38.738.443, LU N° 10.078, con efecto retroactivo, al periodo lectivo 2014, dejando aclarado la situación académica del egresado.

**ARTICULO 2°: ACLARAR**, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

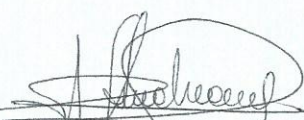
**ARTICULO 3°: SOLICITAR**, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 4°: NOTIFICAR**, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.